

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37333 BENIDORM

EDICTO

En el presente procedimiento seguido a instancia de D^a Vivian Virués González, frente a D. Iván Marcelo Sorich Ayala, se ha dictado auto de rectificación:

Procedimiento: Divorcio Contencioso 764/2011

Resolución dictada: Auto de fecha 20 de noviembre de 2015

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia nº 2 Benidorm (Alicante)

Passeig dels Tolls, s/n

03502 Benidorm (Alicante)

Recurso que cabe: contra esta resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la solicitud de aclaración.

Y encontrándose dicho demandado, Iván Marcelo Sorich Ayala, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Benidorm, 24 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052860-1